

Aviso de derechos de Tenedores CCDS



FECHA: 16/07/2021

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	MRP2CK
RAZÓN SOCIAL	CIBANCO,S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
TIPO DE ASAMBLEA	CONTRATO DE FIDEICOMISO
FECHA DE CELEBRACIÓN	26/08/2016
SERIE	16

DERECHOS

TIPO DE DERECHO			
REEMBOLSO			
FECHA DE REGISTRO	FECHA DE PAGO	LUGAR DE PAGO	FECHA EXDATE
23/07/2021	26/07/2021	INDEVAL	22/07/2021
IMPORTE QUE AMORTIZA	VALOR NOMINAL ACTUAL	VALOR NOMINAL AJUSTADO	
32394589.00	0.0	0	

NÚMERO DE TÍTULOS QUE RECIBEN EL PAGO

1171679861

PROPORCIÓN

SERIE(S) '16' CUPON VIGENTE 0 CUPON PAGO 0 A MXN \$ 0.0276479865

GRUPOS DE RETENCIÓN

0

CUENTA Y EJERCICIO FISCAL PROVENIENTES DEL PAGO

Cuenta de Utilidad Fiscal Neta 2020

AVISO A LOS TENEDORES

FECHA: 16/07/2021

CIBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, COMO FIDUCIARIO DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE NÚMERO CIB/2527 DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2016, (EL "FIDEICOMISO"), POR ESTE MEDIO HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO INVERSIONISTA QUE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2021, REALIZARÁ UNA DISTRIBUCIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO. EL PAGO A LOS TENEDORES SE HARÁ EN LOS TERMINOS QUE ESTABLECE EL PROPIO CONTRATO, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

FECHA EX-DERECHO: 22 DE JULIO DE 2021

FECHA DE REGISTRO: 23 DE JULIO DE 2021

FECHA DE PAGO: 26 DE JULIO DE 2021

CONCEPTO DE LA DISTRIBUCIÓN: DISTRIBUCIÓN POR REEMBOLSO DE APORTACIONES

IMPORTE DE LA DISTRIBUCIÓN A PAGAR: 32,394,589.00 (TREINTA Y DOS MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M. N.)

IMPORTE A PAGAR POR CADA CERTIFICADO BURSÁTIL MEDIANTE LA DISTRIBUCIÓN POR REEMBOLSO DE APORTACIONES: \$0.0276479865 (CERO PESOS 0276479865/10000000000 M.N.)

TÍTULOS EN CIRCULACIÓN: 1,171,679,861 (MILCIENTO SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO DE TÍTULOS)

LAS CANTIDADES PAGADERAS A LOS TENEDORES EN TERMINOS DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO SERÁN PAGADAS EN LA PROPORCIÓN QUE CORRESPONDE A CADA TENEDOR, CONSIDERANDO EL NÚMERO DE CERTIFICADOS DE QUE SEA TITULAR, EN RELACIÓN CON LA TOTALIDAD DE LOS CERTIFICADOS EN CIRCULACIÓN EN LA FECHA DE SU REGISTRO.

LOS TENEDORES DEBERÁN PROPORCIONAR AL INTERMEDIARIO FINANCIERO A TRAVÉS DE LOS CUALES MANTENGAN LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS Y AUTORIZAN E IRREVOCABLEMENTE INSTRUYEN A QUE DICHO INTERMEDIARIO FINANCIERO PROPORCIONE CON AL MENOS 3 DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE DISTRIBUCIÓN, AL FIDUCIARIO, CON COPIA AL S.D. INDEVAL INSTITUCIÓN PARA EL DEPÓSITO DE VALORES, S.A. DE C.V., LA INFORMACIÓN QUE SE REQUIERA PARA LA REALIZACIÓN DEL PAGO.

OBSERVACIONES